

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 129

Fecha Estado: 15/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420180049900	Verbal	GLOBAL INVERSIONES AMERICA S.A.S.	YOHNATAN CORTES GARCES	Auto resuelve adición providencia T.04. Adicionar el auto del 4 de agosto de 2023, en el sentido de incluir las agencias en derecho de segunda instancia; abstenerse <u>de emitir paz y salvo.</u>	14/08/2023		
05001310300420220013500	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A.	AUGUSTO ENRIQUE URBINA GIOVANNETTI	Auto termina proceso por desistimiento T.02. De las pretensiones invocadas por la parte demandante, levantar la medida de inscripción de la demanda, dispone la devolución de los dineros, abstenerse de condenar en costas, <u>ordenar archivo del expediente.</u>	14/08/2023		
05001310300420220020700	Verbal	RUBEIRO ANDRES HENAO LOAIZA	EMPRESA DE TAXIS BELEN SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia T.06.05. Para realizar audiencia el 30 de octubre de 2023 a las <u>9:00 am. Requiere apoderados allegar correos electrónicos.</u>	14/08/2023		
05001310300420220025200	Ejecutivo Singular	JORGE HUMBERTO CARDONA GRISALES	INVERSIONES JJCP S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecucion T.06.05. Ordena avalúo y remate de los bienes. Requerir a las partes allegar liquidación. Condena en costas a la parte ejecutada.	14/08/2023		
05001310300420220025200	Ejecutivo Singular	JORGE HUMBERTO CARDONA GRISALES	INVERSIONES JJCP S.A.S.	Auto ordena comisión T.06.05. Al Juez Municipal de pequeñas causas y competencias <u>múltiples de Bogotá D.C.</u>	14/08/2023		
05001310300420220038700	Verbal	DORIS DEL SOCORRO RUIZ ZAPATA	EMERITO CORDOBA BUENAÑOS	Auto pone en conocimiento T.04. Rechazar el llamamiento en garantía propuesto por <u>Emérito Córdoba Buenaños.</u>	14/08/2023		
05001310300420220038700	Verbal	DORIS DEL SOCORRO RUIZ ZAPATA	EMERITO CORDOBA BUENAÑOS	Auto pone en conocimiento T.04. Rechazar la demanda en reconvencción propuesta por <u>Emérito Córdoba Buenaños.</u>	14/08/2023		
05001310300420230002800	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	TRADERCOL LTDA	Auto ordena incorporar al expediente T.03. Notificación personal la cual no tiene relación con el presente proceso; el término establecido en la providencia del <u>21 de julio de 2023 no ha sido interrumpido.</u>	14/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420230013600	Verbal	HECTOR DARIO RUA MONSALVE	JUAN PABLO VARGAS VARGAS	Auto avoca conocimiento T.02. Teniendo en cuenta el conflicto de competencia resuelto por la Corte Suprema de Justicia. Ordena subsanar requisitos legales por el termino de cinco (5) días.	14/08/2023		
05001310300420230017600	Verbal	OBDULIO ANTONIO AGUDELO SOTO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto ordena incorporar al expediente T.03. Notificaciones efectivas: autoriza correo electrónico para notificación. Requiere parte demandante cumplir con la carga procesal de su competencia.	14/08/2023		
05001310300420230021100	Verbal	JAVIER OVIDIO ZULUAGA RUIZ	GRUPO EMPRESARIAL MACROSALUD I	Auto resuelve recurso T.06.03. Revocar el auto del 31 de julio de 2023, mediante el cual se negó la notificación por conducta concluyente; tener pir notificado por conducta concluyente al demandado Grupo Empresarial Macrolsalud IPS. Concede el término de tres (3) días para solicitar al correo electrónico del despacho el vínculo del expediente digital.	14/08/2023		
05001310300420230023300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JUAN GUILLERMO BOTERO BARRANTES	Auto ordena incorporar al expediente T.04. Notificación, previa valorción requiere parte demandante allegar constancia de acuse de recibido o confirmación de entrega.	14/08/2023		
05001310300420230023300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JUAN GUILLERMO BOTERO BARRANTES	Auto decreta medida cautelar T.04. Comunicar oficios.	14/08/2023		
05001310300420230029600	Verbal	NELSON DE JESUS TABORDA BERRIO	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto admite demanda T.05. Notificar a las partes demandadas, comunicar oficios, conceder amparo de pobreza, reconocer personería.	14/08/2023		
05001310300420230031400	Verbal	LUIS ALBERTO BASTIDAS ALVAREZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda T.04. Subsanar requisitos legales por el termino de cinco (5) días.	14/08/2023		
05001310300420230031600	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCOLOMBIA SA	Auto inadmite demanda T.02. Subsanar requisitos legales por el termino de tres (3) días.	14/08/2023		
05001310300420230031700	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCOLOMBIA SA	Auto inadmite demanda T.03. Subsanar requisitos legales por el termino de tres (3) días.	14/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Ángela María Velásquez Pulgarín  
SECRETARIO (A)